



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Riccion completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Riccion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént. a traído 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Euzkara, Preciados, 35.—Barcelona, Cayetano Corral y Mas, Fernando VII y Arcas, 5; Roldós y Compañía, Escudillera, 41, atravesada por la de Agila, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

CASI DE BALDE

Correspondencia de la prensa local, desde esta fecha insertaremos por el precio de una peseta en la primera página, y por media peseta en la cuarta, todos los anuncios funebres. A los suscriptores y a los que impriman esquelas en nuestra imprenta, se les publicarán gratis en la cuarta página.

...francamente, consideramos un bien que cada uno se una con los que tenga mas simpatías, porque estar en un partido donde haya individualidades respetables. A las que se les combatiera en época no muy remota, siempre produce cierto disgusto precursor de desavenencias perjudiciales a los intereses generales de la colectividad política. Cada oveja con su pareja.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro correligionario y amigo el Presidente del comité de la villa de La Union, el cual nos ha explicado los procedimientos fusioneros que se preparaban en contra de las oposiciones caso de que estas disputaran el triunfo a los candidatos adictos. A pesar de todo, nos satisface la fraternidad que ha reinado entre los elementos de franca oposicion a este Gobierno. No se parecen en nada los posibilistas de Cartagena y La Union a los de la capital.

Ha dejado de publicarse nuestro apreciable colega «El Norte». Lo sentimos.

NOTICIAS.

Bajo el doble punto de vista de la actualidad y del arte, el último número de «La Ilustración Española y Americana» es de los más interesantes que ha dado a luz esta acreditada Revista. Las novedades de estos días, el incendio del Ministerio de la Guerra, y la Exposición Farmacéutica, han dado asunto a los dibujantes de «La Ilustración» para diversos apuntes llenos de atractivo, y que excitarán vivamente la curiosidad del público; en cuanto al arte, hállase admirablemente representado en el número que nos ocupa y en su suplemento, por magníficos grabados, copia de autores tan renombrados como Van Diek, Gerónimo, Mejía y Domínguez. Otro de los grabados representa el espléndido cántaro de S. Juan de los Reyes, de Toledo, maravilla del estilo gótico.

En el texto figuran las firmas de Bremon, Castelar, Castro y Serrano, Fernandez Duro, Fernandez y Gonzalez, Mas y Prat, y otros habituales colaboradores de «La Ilustración Española», que sigue mostrándose a la altura de su justa nombradía.

Previéndose en las disposiciones adicionales de la ley provincial vigente, que los diputados electos tomen posesion de sus cargos el día 1.º de Enero próximo entrante, con el fin de que haya tiempo suficiente para practicar las demás operaciones, se ha fijado las 10 de la mañana para dicho acto.

«El Noticiero» dice que tampoco supo nada de la última funcion de la Sociedad Romena: sin duda cometió algun desaire; aquí el único que no desaira es el colega de la calle de S. Nicolás.

Cuando no esperábamos conocer el plano de esta poblacion que una empresa catalana, dirigida por el Sr. Calvet, habia de hacer como ya lo habia realizado en otras importantes ciudades de España, y no esperábamos verlo por haberse afirmado en anuncios insertos en los periódicos de Cartagena que aquí no se habia podido efectuar por falta de suscritores, lo cual nos ofendió en razon a que no se tuvo noticia de la llegada de los comisionados de la empresa, ni la prensa local nada dijo; cuando mas olvidados estábamos de ese asunto, nos ha sorprendido ver el plano de Murcia expuesto en el Casino y hecho por la referida empresa, orlado con los anuncios de varios comerciantes é industriales que, por casualidad, tendrían noticia, por cuanto que la generalidad no la tuvo. Entre esos comerciantes é industriales están los Sres. Cremades, Clemares, Eñes, Gimenez y Cayuela, Barnuevo, Blat y Soto, Blat y Garcia de la Mata, Joubert, Nogués, Peña, Carmona, Peñafiel, Erades, y otros mas que no recordamos. El plano, por lo que hemos podido juzgar a primera vista revela la exactitud y en él están los nombres de todas las calles y plazas, y marcadas las iglesias y demás edificios principales.

Al pié contiene una roseña geográfica de esta ciudad.

Bien merecida este trabajo que hubiera tenido publicidad y de seguro algunos mas se habrian suscrito: hoy no sabemos ni aun como se puede adquirir, sí, como es regular, se vende.

Estamos con deseo de ver las listas de los votantes del distrito de Murcia,

para conocer a los 8.608 fusionistas, 7.121 posibilistas y 4.685 sardoalistas que han votado en un solo día y que sin que se note movimiento en la poblacion, y estando los alrededores de los colegios desiertos.

El último sorteo de lotería, el de los premios gordos, ha sido para Barcelona y Madrid; en el primer punto se reparten los premios de 2.500.000 pesetas, 1.500.000, 125.000, cuatro de 50.000 y uno de 20.000 además de los premios pequeños que hayan alcanzado; en el segundo punto han obtenido los premios de 2.000.000 de ptas., 750.000, 250.000, seis de 50.000 y cuatro de 20.000. En resumen, en Barcelona se reparten de los gordos, 4.345.000 ptas., y en Madrid 3.380.000.

En esta provincia solo en Cartagena ha caido un premio de 20.000 ptas. en el número 34.023.

El teatro no dió muy buena noche buena a la empresa, pues las entradas del domingo fueron flojissimas, pero en cambio las del lunes por la tarde, y las de ayer de la tarde y de la noche excedieron a la cabida del teatro, pues vimos ocupados hasta los pasillos por apiñados espectadores.

Ya que la presidencia del teatro no evita el que se fume en las localidades, por respeto al bello sexo, bueno fuera que los que ocupan butacas se tomasen la molestia de salir al pasillo de circunvalacion y no se quedasen en los de entrada, que es lo mismo que fumar en el patio, y tanto menos respetoso cuanto en los anfiteatros hay tambien señoras.

El «Boletín» publicó ayer la disposicion referente al canje de efectos timbrados, cuya parte principal tenemos adelantada a nuestros abonados.

El Obispo de Orihuela, entre protestas y censuras que ha creído justas, ha prohibido a sus fieles la lectura de la revista espiritista alicantina «La Revelacion».

En una carta de Calasparra que publica «La Luz» de Caravaca no queda bien parada la policia urbana de aquella villa y se denuncia la falta de varios servicios municipales que debia tener establecidos para aspirar al dictado de poblacion entera.

D. Francisco Xambó ha experimentado la pena de perder a su niño Francisco. Lo deseamos completa resignacion.

Los autores de los calendarios Zaranosanos deben tener algun talisman para rejuvenecerse. Decimos esto porque hemos tenido ocasion de conocer personalmente a D. Joaquin Yagüe, aquí en Murcia, porque tenemos su exacto retrato publicado en todas sus primitivas ediciones de almanaques, incluso las hechas en Murcia en nuestro establecimiento, y sin embargo, el calendario llamado hoy de D. Joaquin Yagüe tiene al frente el retrato de un joven, que no es el D. Joaquin Yagüe que conocemos.

Se halla gravemente enferma una de las religiosas Capuchinas y se nos dice que hay algunas otras enfermas. Nos alegraremos mucho que encuentren mejoría esas vírgenes tan respetables.

Los días que como el de ayer no son ahora de precepto, se notan en las iglesias donde está la vela y por tanto se repite con frecuencia el Sto. Sacrificio de la misa, mayor afluencia de aquellos fieles que no pueden cumplir con esa tan conveniente practica religiosa en los demás templos donde solo a primera hora se celebra. Esto dice mucho en favor de la religiosidad de nuestro pueblo.

Ayer fué objeto de un timo el conodo almacenista de ropas hechas don Pascual Valiente. Se le presentó un hombre, al parecer mozo de servicio, con recado de D. Tomás Erades, pidiéndole un traje completo, y sin reflexionar ni enterarse le dió dos para que escogiera. El mozo no ha vuelto, ni los trajes eran para el Sr. Erades.

El Sr. Valiente suplica a las casas de empeño, y a las personas a quienes se les trate de vender, retengan dichas prendas y él abonará cualquier gasto que se haya ocasionado.

El día 4 de Enero se subastará en la Aduana de Cartagena 166 kilos de azúcar peninsular a 80 céntimos el kilo, y 109 de azúcar de Manila a 70 céntos.

D. Pascual Ibañez Palao, hijo de Ye-

cla y juez de la Rada ascienido a magistrado de la Audiencia de San Clemente; D. Tomás Albaladejo y Lopez, natural de Murcia, juez de Chinchón, a la de Guadalajara; D. Joaquin Fernandez Costa, idem, de Velez-Málaga, a la de dicha ciudad; el Juez de Caravaca a la de Leon; el de La Union a la de Castellon, y el de Mula a la de Lorca.

Leon XIII declara en su enciclica del día 8 que los que quieren unir la causa de la Iglesia a un partido político cualquiera están en un gran error; que la Iglesia se eleva muy por encima de las pasiones humanas, y que no condena ninguna opinion que respete la Religion y la justicia.

Se ha dictado una circular disponiendo que las autorizaciones que se hagan a los agentes ó dependientes para extraer géneros de la Aduana deberán ser extendidas en papel del sello 12, ó con el reintegro equivalente en un timbre móvil, excepto en los casos que los géneros sean de escasa importancia que aquellas se redactarán en papel de oficio.

Han sido nombrados magistrados: de Lorca, D. Manuel Jorquero y D. Vicente Cano Manuel; de esta ciudad, don Bernardo Roca de Togores y D. Timoteo Fernandez de la Aluja; de Cartagena, D. Ildefonso Cayuela y D. Eduardo Gironés.

El «Boletín» anuncia los días para el reparto de cédulas personales en Lorca, Totana y Yecla, y el de cobro del impuesto de la sal en Celleguín, Cieza, Blanca, Campos, Píiego, Totana, Mazarron y S. Javier.

Para primeros de año comenzará a publicarse en Cartagena, un nuevo periódico semanal, titulado «La Graceta Minera».

En la Union, para la apertura de la calle de Bailen, hay que expropiar una finca de los herederos de D. Pedro Montiel.

El celoso presidente de la Junta general de la Exposicion agricola-minera trascribió al Secretario la comunicacion que se le pasó por la comision de examen de las cuentas presentadas, interesándole el libro de actas, borradores de estas y cuantos datos fueren necesarios para fijar los verdaderos acuerdos de la Junta, que han de ser la base del informe que se pide a dicha comision, a fin de que esta pueda cumplir como desea y sin contemplaciones de ninguna clase, el encargo que se la hizo. La presencia del indicado secretario general la considera necesaria la comision para que le aclare ciertos procedimientos y atribuciones que desea conocer para apreciarlos debidamente.

Dícese que el premio gordo del sorteo de Navidad ha ido a parar a Grecia. A ser cierto lo que se dice, el billete afortunado lo tenía un tabernero de la calle de la Libertad que interesaba en él por 10 pesetas. Las restantes 490 pesetas están subdivididas de modo que no hay nadie que llegue a la cantidad de aquel, habiendo personas que tienen participacion por la exigua cantidad de dos reales y medio.

Toda clase de aves, caza menor, liebres, etc., pagan por derechos de consumos 8 cént. de pta. en junto; el ciento de huevos 50 cént.; la fruta verde de todas clases por cada 100 kilogramos 1 peseta 50 cént.

Citamos estos artículos solamente por que son los que mas interesan a determinados introductores.

La nochebuena, salvo para los que hayan tenido alguna pena, ó tengan reciente algun duelo, para la generalidad ha sido buena; el tiempo, sobre todo, ha abonado mucho; clara y despejada luna alumbraba las calles, y temperatura primaveral; en cuanto al orden no tenemos noticia de ningun disgusto. Los días de pascua siguen disfrutando de esos beneficios.

El segundo premio se ha repartido en Madrid entre los faroleros de la plaza de S. Ildefonso, emplea los de la compañía de los tranvías del Norte, escribientes de la direccion de Caballería, el cocido diestro Gonzalo Mora y la redaccion de un periódico.

Ya no son las ruedas rifadoras solo las que explotan a los niños y gentes sencillas; anteayer, además de estas, vimos en el Arenal un cojo repartiendo

números por los que cobraba un perro, y nos dijeron daba 10 rs. al que salia premiado en el sorteo. Agentes de la policia judicial vimos al mismo tiempo, una en forma de sargento de la Guardia municipal que se dirigia al Ayuntamiento, otros en forma de cabos, y agentes de orden público en un corro; ni unos ni otros, sin duda, vieron esos sorteos y esas ruedas.

Muy convenientemente dice el Bando en su art. 105 que todo carruaje debe ser guiado por persona de inteligencia y mayor de 18 años. El Sr. Piqueras que hizo se cumpliera con la prescripcion del registro y numeracion, bueno fuera que liciese se cumpliera con eso que es de mas trascendencia, y que completase lo que falta, que es una tarifa para cada uno de los servicios que de ordinario prestan los carruajes de alquiler, tarifa que deberia fijarse en el interior de aquellos, y con esto se evitarian cuestiones como una que hubo en Espinardo el lunes, por efecto del engaño que con unos pasajeros cometió el conductor, chiquillo de unos 14 años, a quien en malas formas salió a defender uno que dijo ser su padre.

Haga algo en este sentido el señor Piqueras, y de seguro prestará un buen servicio, así como que los municipales vean y denuncien a esos noveles conductores que el Bando no autoriza.

CIRCO GALLISTICO.

La inauguracion de este se efectuó el lunes, primer día de pascua, con las peleas que se expresan a continuacion:

1.ª Una jaca Colorada en cenizo, de Abellan, de 4 y 4, con otra javada, de Benitez, de igual peso; se jugaron 3 duros que ganó Abellan; esta pelea fué breve pues los dos gallos eran muy superiores.

2.ª Saltó al redondel Acosta, entendido por el Chiquillo, con una jaca Colorada de 3-9 y media que se las tuvo que haber con otra jaca, de igual peso, de Benitez; en las que se jugaron 5 duros. Esta pelea fué tablas.

3.ª Por segunda vez salió Acosta con una bonita jaca, Gallino en negro, de 3 y 8 que se encontró con otra, Colorada, de igual peso, de Joselito, en la que se jugaron 3 duros, quedando vencedora la de Joselito.

4.ª La última fué Orsuelo el que se presentó con una jaca Orsuelo, fuerte, de 3-10 y media, la que se las tuvo que haber con una Ceniza, de igual peso, de Joselito, la apuesta fué 5 a 3 que ganó Joselito.

SECCION OFICIAL.

COMANDANCIA MILITAR DE MURCIA.

La revista de Comisario del próximo mes de Enero, la pasarán los señores jefes y oficiales de reemplazo, transeuntes de todas clases y pensionistas de S. Hermenegilda y S. Fernando, el día 2 de dicho mes, de 10 a 11 de su mañana, en las oficinas de esta Comandancia Militar.

Murcia 26 de Diciembre de 1882.—El Coronel Comandante Militar, José Campos.

La revista semestral de los retirados y pensionistas del ramo de Guerra, tendrá lugar desde los días 2 al 10 del próximo mes de Enero, ambos inclusive, en la oficina de esta Comandancia Militar, presentándose los interesados con sus certificados extendidos y los documentos comprobantes para ser autorizados.

Murcia 26 de Diciembre de 1882.—El Coronel Comandante Militar, José Campos.

427.—Una medicina sorprendente.—La materia médica no puede jactarse de droga alguna que haya producido curas mas extraordinarias en los casos mas desesperados que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Sus méritos superiores consisten en su pureza intachable. Es perfectamente transparente, casi sin gusto, y conserva todo el yodo original sin ser contaminado por las impurezas que en otros preparados con menos esmero, neutralizan las propiedades restauradoras y curativas de ese poderoso agente medicinal.

Siendo especialmente rico en los elementos nutritivos, no es solamente un específico para los males crónicos que atacan los órganos de la respiracion, sino que es sin igual comuna medicina para engordar y fortalecer a los enfermos. Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

Sesiones de Cortes

CONGRESO.

Sesion del día 23 de Diciembre de 1882.

Abierta á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor ministro de Hacienda leyó un proyecto de ley sobre suplemento de crédito.

Los Sres. Gonzalez de la Vega, Alonso Pasquera, marqués de Cayo del Rey, Allende Salazar y otros diputados presentan exposiciones pidiendo documentos, y hacen constar su voto respectivamente con la mayoría en la votación de ayer.

El señor Villalba Herbas dice que el señor ministro de Marina ha dispuesto por una real orden que la goleta *Ligera* no permanezca en el puerto de Santa Cruz de Tenerife más que el tiempo absolutamente preciso, por las malas condiciones del mismo puerto.

Es lamentable, dice, que un ministro de la Corona no conozca las condiciones de uno de los mejores puertos de España.

El señor ministro de la Guerra contesta que lo pondrá en conocimiento del de Marina.

Orden del día: Continúa el debate político.

El señor Lopez Dominguez: No me hallaba yo en el salen cuando el señor presidente del Consejo de ministros me aludió, suponiéndome que yo ofrecía puestos que no puedo dar.

Yo hablaba desde esta modesto puesto de representante de la nación, donde estoy para juzgar los actos de S. S. ministro responsable de S. M.; puesto modesto que no he querido cambiar por otros más altos é inmerecidos que S. S. se ha servido ofrecerme.

Añadía el señor Sagasta que está contento en el puesto que ocupa. ¿Pues qué más ambiciona el presidente del Consejo de ministros?

Decía el Sr. Sagasta que la izquierda dinástica se había formado por medio de un *whaee*, y yo dejo á la consideración de la Cámara si puede llamarse un *whaee* el que el señor duque de la Torre autorizase á un periodista para que publicara una carta ó un documento suyo.

Explica nuevamente los artículos 110, 111 y 112 de la Constitución de 1869, y dice que le da la misma interpretación que lo daba el presidente del Consejo cuando estaba en la oposición.

Respecto á la afirmación del señor Sagasta de que los que se han ido con el duque de la Torre no son más que una docena de deudos y parientes, yo puedo asegurar al Sr. Sagasta que son más los amigos y deudos que quedan en la mayoría que los que se han ido con la izquierda.

Si siguieran al señor duque de la Torre sus deudos y amigos, ¿cuántos quedarían en esa mayoría?

Ni siquiera S. S. que tiene mucho que agradecer al duque de la Torre.

El señor presidente del Consejo de ministros: Yo siento que el Sr. Lopez Dominguez haya tomado á mala parte mis palabras de la otra tarde.

Lo que yo digo á S. S. es que no sólo no recibí con gusto el programa de la izquierda, sino que lo acogió con sorpresa y mal humor.

El Sr. Lopez Dominguez rectifica brevemente, insistiendo en sus anteriores apreciaciones.

El Sr. Martos comienza haciendo grandes elogios de los discursos pronunciados por algunos oradores en el curso del debate, especialmente los señores Moret, Lopez Dominguez y Castelar.

Me propongo, dice, hacer más bien un acto que un discurso.

No me propongo examinar la conducta política de ese Gobierno, aunque haya ya llegado la hora de hacer la correspondiente liquidación.

Yo tengo que ser ministerial de todo el mundo, porque de todo el mundo necesito.

El orden retórico exige que comience, para llegar á lo infinitamente grande, por lo infinitamente pequeño.

A presencia del adelantamiento de la izquierda, uno debía haber sido el sentimiento de esa mayoría, y auscultando sus palpitaciones, decididos á combatirla por sentimientos encontrados.

Y no es seguramente porque tengais motivos para temer por la posesión del Poder; jamás hubo Gobierno, bajo este punto de vista, en más lisonjera situación que vosotros.

¿Qué os pasa, pues? ¿De qué tenéis miedo? Porque tenéis miedo, no me cabe ya duda; yo no me equivoco; yo no confundo mi propio miedo con el que sentís vosotros; el miedo es un sentimiento inferior que produce criaturas á su imagen y semejanza.

A la aparición del programa de la izquierda, dije á todo el mundo que consideraba aquella empresa como la más grande que pudiera haber acometido hombre público alguno. En consecuencia, utilicé la influencia que yo ejercía sobre el antiguo partido radical, para imprimirle un movimiento de aproximación hacia ese partido naciente, y el motivo determinante de conducta por mi creencia en la necesidad de agrupar fuerzas en derredor de algo, sin fijarme

en la República ni en la Monarquía, atendiendo sólo al bien de este país tan trabajado y tan digno de toda suerte de desvelos, dejándome llevar de un espíritu de patriotismo que vosotros apreciáis.

Aquí, en este país, donde el carlismo por un lado y los federales por otro, amenazan los grandes intereses de la patria, es necesario que nos agrupemos muchos alrededor de algo, sea Monarquía ó República, para salvarlos.

Nosotros votamos el 11 de Febrero de 1873 la República, porque no era fácil levantar la Monarquía única posible, que era la Monarquía hoy vigente. La proclamación de la República aquel día era la única manera de salvar la Constitución de 1869, y las conquistas revolucionarias.

Era preciso entonces echar mano de una bandera de guerra para combatir la Restauración, que, en nuestro concepto, significaba entonces todo lo contrario de la revolución, y la mejor bandera de guerra era la de la República.

Algunos ha dicho aquí que, á pesar de mis ideas avanzadas, no he sido bien mirado por las masas, y yo no lo extraño; las masas populares, á pesar de que van ganando mucho en cultura, se precian mucho del oropel, y ya sabía yo que no estaba organizado para merecer el aura popular, que nunca, por tanto, he solicitado.

El hombre político, el hombre de Estado, puede ir contra su partido, contra sus amigos, contra sus antecedentes, contra la opinión del país, contra todo, menos contra su conciencia.

Por eso yo acepté la Monarquía de 1871, yo voté el 11 de Febrero de 1873 la República, y antes la soberanía nacional tuvo la dignación, no por mis merecimientos, de elevarme á la excelencia de ese sillón presidencial; y yo, que no embarco á nadie sin que yo vaya delante hacia los peligros, me embarqué con mis amigos en el mar de la República; mar por cierto bien inquieto y proceloso, en el cual anduvimos mucho tiempo errantes é indecisos. Tuve en mis manos, dejé caer de mis manos, porque quise, la dictadura parlamentaria, que no quise porque no se me acusara de ambiciones que nunca tuve.

Yo, que no embarco á nadie sin que yo vaya delante hacia el peligro, aconsejé á mis amigos que aceptasen la Monarquía restaurada, porque si antes no tenía fe en la asociación de la Monarquía y la democracia, la tengo hoy; tengo casi la evidencia del resultado del ensayo; si no la tuviera, no habría aconsejado á mis amigos que comprometiesen los grandes bienes morales que comprometen. Yo agradezco á los amigos que han seguido mis consejos, y agradezco igualmente á los que se han quedado conmigo una honesta distancia de la Monarquía, que son los señores Canalejas y Cayo del Rey. A todos los quiero por igual, y como no traigo ocupadas mis manos ni con el ramo de paz, ni con atributos de guerra, á todos los atiendo con el mismo cariño.

Así conservaré la soberanía de mi pensamiento.

La Monarquía, á más de ser una manifestación de la soberanía nacional, como aspecto social es algo que significa una concentración de fuerzas, un símbolo de unidad necesario.

El partido conservador no acepta la democracia porque no está en sus doctrinas ni en sus principios, pero bastante ha hecho con haber transigido con algunas de las exigencias de la revolución de Setiembre.

Los republicanos no quieren reconocer la compatibilidad que existe entre la democracia y la Monarquía. Hacen bien; ese es su deber; censuran sus convicciones; pero eso no lo pueden decir los ministros responsables de la Monarquía; eso debe discutirlo el señor ministro de la Gobernación con el señor Castelar, que su deber es demostrar que en la Monarquía, que dentro de esta forma de Gobierno caben todas las esencias de la vida de la sociedad española, y por consiguiente que es compatible la Constitución de 1869 con la Monarquía de D. Alfonso XII de Borbon.

Eso es lo que tiene que hacer el señor ministro de la Gobernación, y no encargarme á mí, diputado de oposición, que lo demuestre.

¿Desde cuando es costumbre que discutan entre sí las oposiciones? (Bien, bien, en la minoría.)

Los conservadores no restablecerán la Constitución de 1869; pero, ¿bastante han hecho con declarar por boca del señor Romero Robledo, y lo confirmará pronto el ilustre jefe del partido, señor Cánovas del Castillo, que si las Cortes la votan y el Rey la sanciona, ellos la acatarán, la respetarán y gobernarán con ella! (Rumores en la derecha.)

Aquí todos, todos, fuera de los republicanos reconocemos la compatibilidad de la Monarquía con la democracia.

El principal objeto es desarmar el principio revolucionario en España; es verdad que no asoman ahora peligros por ninguna parte; pero mientras no desaparezca el principio, no estará desarmada la revolución.

Cuando dentro de la Monarquía se realicen todas las libertades y todos los derechos, se habrá desarmado el principio de la revolución, y entonces vendrán aquí, porque deben venir, representaciones del claro, del ejército y de

los obreros, á defender, á discutir sus intereses; y cuando esto suceda, ¿qué le importará al más intransigente ni al más descontentado, que sea República ni que sea Monarquía la forma de gobierno predominante?

¿Abrá republicanos y seguirán pensando en la República como en un ideal que está lejos de su alcance; será como el cuento que nos han contado á todos nuestras madres ó nuestras nodrizas, de un galán ó de una dama, de un pastor ó de una dueña, ó de alguien que va por un caminito, y allá, á lo lejos, ve una lucecita, y anda y anda y sigue viendo la lucecita, y la lucecita no se apaga, pero nunca llega á ella. (Señales de aprobación.)

Se suspende la sesión por diez minutos para que descanse el orador.

Reanudada la sesión á las cinco y cinco minutos, continúa en el uso de la palabra.

El Sr. Martos: Voy á terminar en breve, pues sólo queda pendiente una cuestión de conducta.

Hay una gran necesidad, cual es la de mantener las libertades parlamentarias, regadas por tanta sangre española, y no dejarlo todo en manos de la Monarquía, porque de esta suerte la convertiríamos en un cesarismo.

Es preciso que se vayan preparando las aproximaciones de fuerzas, y esta es la hora propicia de que se vayan haciendo las reformas que reclama la opinión, para que más tarde sean conservadas por el partido conservador.

Es preciso reformar la ley electoral, teniendo por base el sufragio universal.

La Restauración apartó al señor presidente del Consejo de ministros de las vías de la legalidad; que vuelva, que vuelva á ella, para que esa aproximación se apresure, sonando la hora del señor Alonso Martínez.

El señor ministro de Gracia y Justicia: No se resuelven los destinos de los pueblos con acentos mágicos como el del Sr. Martos.

El Sr. Martos ha calificado la política del Gobierno de política del mundo, cuando S. S. la está practicando.

Yo felicito á S. S. por su discurso y por su actitud, pero esta felicitación sería más amplia si S. S. hubiera dado un paso más.

Que tienen que decir del Sr. Sagasta, hombre sin entorchados, hombre civil que ha sabido conquistar su brillante puesto merced á sus altos merecimientos; el Sr. Sagasta, digo, no necesita mi defensa ni la de nadie, por lo que voy á continuar.

Se pretende que porque algunas fuerzas de la democracia vengán á engrosar las filas monárquicas levantando como bandera la Constitución del 69, que rompamos nuestra bandera, abandonando el Poder.

Pues más debéis á esta situación que á los conservadores; pues mientras estos os han envuelto en un anatema de interdicción, hoy disponéis de la libertad de propaganda.

El Sr. Martos analiza las épocas, pues parece haber borrado de su memoria toda la historia contemporánea. Olvida sin duda las dos épocas de discusión y reforma de la Constitución, y recordádo me la fecha del 76, que el partido constitucional aceptó el Código de esta fecha, no sólo para con el período constituyente, sino contrayendo el compromiso de informar su espíritu en la del 69.

Los demócratas pueden levantar la bandera que tengan por conveniente; pero eso no lo podemos hacer nosotros, porque nos lo veda nuestro honor y nuestra lealtad.

El pueblo español, que entre otros tristes recuerdos tiene el de haber estado expuesto á perder la unidad de la patria; que no siente la necesidad de mayores libertades, porque, según confesión de los oradores de la izquierda que han tomado parte en el debate, la tiene hoy en la práctica, mayor que la que pueda disputarse en el país más culto de Europa, no ha de querer entrar otra vez en nuevas aventuras; antes bien, lo que quiere, es que se hagan buenos Códigos, muchas gracias y muchas obras públicas.

Examinando el origen de la formación de la izquierda, según la carta publicada por *El Imparcial*, con referencia al duque de la Torre y á la interpretación dada por el Sr. Montero Ríos á la Constitución de 1869, el orador cree que el Rey no sería el que otorgara el Poder á la democracia, sino la democracia la que otorgaría al Rey; porque estando, según la referida Constitución la soberanía nacional reside en las Cortes, y el Rey es un magistrado amovible, cuya existencia está á merced de las Cortes que pueden variar, no sólo á ese magistrado, sino de forma de Gobierno cuando lo crean conveniente. (Rumores.) ¿Que no? Pues qué significan los artículos 110, 111 y 112 de la Constitución de 1869?

Yo soy partidario de la soberanía nacional, y lo será toda mi vida. (Rumores.) Lo que hay es que se confunde la soberanía nacional con la nación misma. Pues si lo fuera, qué acusación no tendría yo que hacerlos á vosotros los demócratas? ¿Que sería la prerrogativa que habeis consignado en la Constitución, según la cual el Rey puede disolver las

Cortes? Sería el más feroz atentado á la nación.

Jamás, ni por un momento siquiera, seré yo ministro del Rey con los artículos 110, 111 y 112 de la Constitución de 1869.

El art. 110 dice que las Cortes podrán recordar por sí ó á propuesta del Rey la reforma de la Constitución de 1869, y claro está que si pueden hacerlo por sí pueden sobreponerse al Rey.

Cuando en las Cortes Constituyentes de 1869 se votó ese artículo, después de haber oído la interpretación que le daban las primeras autoridades principales del partido, salió á los pasillos en una sesión de un año después, y á los amigos que encontré al paso dije: «Hoy ha muerto la Monarquía de D. Amadeo á manos del señor Martos.»

Todos estamos conformes aquí en una idea común, aunque es indispensable una legalidad común para que con ella gobiernen. Pues bien; ¿acepta el partido conservador la Constitución de 1869 como legalidad común para todos los partidos? (Momentos de profundo silencio.) (El Sr. Cánovas no está en su sitio.) El país tiene derecho á exigir de sus hombres políticos y de los partidos que digan toda la verdad de lo que piensan y de lo que quieren, y no que se envuelvan en el mis erio. Ya no nos podemos engañar con frases.

Estoy seguro de que el órgano autorizado del partido conservador, dirá que no acepta esa Constitución como legalidad común de todos los partidos, porque para ello sería preciso que el partido conservador faltara á sus principios y á sus antecedentes.

(Ocupa la presidencia al Sr. Nuñez de Arce.)

Yo no sé, añade, como podrá acusar los nadie de haber faltado á nuestros compromisos: en cambio, yo puedo recordar á las oposiciones dinásticas de algunas faltas de sus compromisos.

El Sr. Martos: Voy á rectificar brevemente, porque no quiero alargar la justa impaciencia de la Cámara por oír la elocuente palabra del Sr. Cánovas.

El recuerdo de compromisos que ha citado el señor ministro de Gracia y Justicia, no ha debido dirigirse á nosotros. Ese compromiso ha contraído entre constitucionales y centralistas, compromiso que ha podido y debido recordar el Sr. Alonso Martínez para renovar á sus coligados á convencimiento de que son sus prisioneros de guerra.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica, afirmando que no hay fusión, sino partido liberal dinástico.

El señor Martos recuerda que procede del antiguo partido radical, y no haría uso de la palabra si no fuera porque á ello le obligan ciertas manifestaciones que ha oído esta tarde al señor Martos; y declara que el 11 de Febrero de 1873 votó la República por convencimiento y para siempre, y no como bandera de guerra, sino como forma definitiva de Gobierno. (Es imposible oír al orador por el ruido que hay en la tribuna.)

El Sr. Cánovas del Castillo: Perdónad que á estas horas, y después de tan larga discusión, me vea obligado á molestares por breves momentos; pero no es culpa mía que no me haya tocado antes.

Yo no creo conveniente para la patria anticipar desde aquí, desde estos bancos y en estos momentos, un debate sobre ciertos procedimientos. ¿Qué necesidad tengo yo de defender mi bandera, cuando la veo izada brillantemente y brillantemente defendida por el elocuente palabra de mi amigo el señor Sagasta y con aplauso de esa mayoría?

Yo he combatido y combatiré siempre la Constitución de 1869, cuyos artículos 110 y siguientes entiendo yo de la misma manera que los explicó mi amigo el señor marqués de Sardoal y como los ha interpretado esta tarde el señor ministro de Gracia y Justicia.

Ha llegado á mis oídos que se ha hablado de misterios en la conducta del partido conservador, y como todavía se habla de misterios y hay derecho á pedir claridades, hé aquí lo que me obliga á decir lo que voy á manifestar.

¿No es verdad que al contemplar la masa y la calidad de los eminentes é incomparables oradores de esa izquierda dinástica que viene á prestar sus servicios á la Monarquía, es una suposición, que si no fuera por el respeto del Parlamento, yo llamaría ridícula, la de que esa gran obra es consecuencia de un arificio de mi actividad política? ¿No es verdad que bien merecía la pena de declararse autor del hecho?

(Se interrumpe al orador para preguntar al Congreso si se prorogan las horas de Reglamento. Preguntado el Congreso lo acuerda, y continúa el señor Cánovas en el uso de la palabra.)

¿Medrado estaría el Gobierno y la mayoría, si todos ó la mayoría de los amigos del Gobierno profesasen las ideas con respecto á Gabinete, que el Sr. Navarro y Rodrigo expresó con particularísima elocuencia, viniendo á constituir un discurso intencionado y de tremenda oposición, que brotó de la conciencia del Sr. Navarro y Rodrigo. (Sensación.)

Asegura que si se le hubiese preguntado ó consultado sobre la formación de la izquierda, no hubiera aconsejado la fórmula que ha presentado sino la de

la libertad y sinceridad electoral. (Bien, bien.)

Que no rehuya por su parte la responsabilidad que por sus actos pudiera haber en este punto; que no hizo mas que unas elecciones después de la Restauración, y en ellas, por las circunstancias en que se encontraba el país, no tuvo que violentar la libertad electoral ejerciendo coacciones.

A entender del orador, hay bastante campo, fecundo y fértil, para organizar y dar cabida á la nueva izquierda, pero esta ha obrado con perfecta independencia, como obró siempre el partido constitucional, sin consultarle ni pedirle consejos, porque en realidad no tenía derecho á que se lo pidieran, y lauzó el nuevo partido el programa que tuvo por conveniente.]

Sostiene que en esa creación no ha tenido participación alguna, y que predijo en un sitio particular, donde sólo se hablaba de política y donde se encontró incidentalmente, la trascendencia y significación del nuevo partido, lo cual ha servido al Gobierno para decir, por medio de sus periódicos, que el partido conservador apoyaba la formación de la izquierda.

Explica la constitución del partido conservador dinástico que, unido á la dinástica liberal que se hallaban dentro de la revolución de Setiembre, prepararon y realizaron la Restauración de don Alfonso XII.

Habla de la benevolencia de su política, sin que jamás se haya dejado llevar de la intransigencia de otros partidos, porque entonces no hubiera allegado fuerzas algunas al Trono de D. Alfonso XII.

Dice que aconsejó á sus amigos no presentar dificultades y obstáculos á la formación del nuevo partido, y dejarlo formarse, y acordar su fórmula y programa con entera libertad, única participación que ha tenido en este asunto.

Respecto á los peligros que se temen de la Constitución del 69 declara que el partido conservador, consecuente con todos los principios de los partidos conservadores españoles, no reconocerá ni apoyará nada que no esté sancionado por el Rey. (Rumores.)

Y para concluir, dice que el partido conservador no tenía por qué apoyar más al partido fusionista, hoy imperante, que á la nueva izquierda; que quizá lo hubiera hecho, y habría derecho á exigirle, si desde luego el partido gobernante hubiese aproximado su política á los principios conservadores.

Es preferible la letra de la Constitución de 1869 para reformarla, como propone la izquierda, á la Constitución de 1876, aplicada subrepticamente y sin discusión con el espíritu de la del 69, como vosotros los fusionistas estais aplicándola, porque precisamente lo peligroso, lo malo de esta Constitución, es el espíritu revolucionario que la informa.

Y declaro y repito, porque lo he declarado ya, que yo no quiero ni admito la Constitución de 1869, ni en su espíritu ni en su letra.

(El Sr. Posada Herrera preside nuevamente.)

Sois ilógicos con vuestras mismas ideas. ¿Exigís el juramento á los diputados? Pues entonces tenéis que hacerme se cumpla lo que en el juramento, por Dios ó por el honor, se haga, si es que no se olvida lo que es el honor é la fe religiosa; y en tal caso, no puede hablarse de República ni de nada que sea contrario á los principios de Gobierno y á la Constitución del Estado.

Para concluir, diré á la izquierda, declarada ya latente, que entre un partido que no tiene bandera ni credo político conocido, y otro que se presenta con bandera franca, desplegada, conocida, preferimos el último, aunque siempre seremos adversarios de él.

Lo que os aconsejo, pues, es que sigais las inspiraciones de vuestra conciencia, sin que os detengan consideraciones de ningún género; seguid, y si la Corona os llama, subid al Poder y permaneced en él todo el tiempo que podais que en ello no lleva interese alguno mezquino, porque si lo tuviera no os diría esto, sino que os presentaría en todas partes como un partido sospechoso, como os presentó el partido imperante. (Aplausos y felicitaciones en la izquierda.)

El señor Navarro y Rodrigo rectifica para manifestar que el Sr. Cánovas del Castillo ha exagerado la significación del discurso que el orador ha pronunciado, suponiendo que era de oposición al Gobierno.

El señor presidente del Consejo de ministros: En una reunión solemne de senadores y diputados de nuestro partido se acordó, por unanimidad y con aplauso de todos, aceptar la Constitución de 1876 para aplicarla lo más liberalmente posible.

Conste, pues, que los que aceptaron este compromiso pueden irse donde quieran sin faltar á su honor, pero faltando á su compromiso.

Gracias á Dios que veo una vez al señor Cánovas del Castillo obrando como quiere su partido y no á su partido obrando como quiere el Sr. Cánovas. (Rumores.)

Vamos por partes, que yo iré demostrando que el señor Cánovas y el par-

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 4 5 ctmos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos de letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en el primer número, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 28 Diciembre. SALIDA A BUENAS. Sol. 7.16 m. 4.13 L. Luna. 8.11 t. 9.8 m.

Boletín religioso

Voces.—Iniciamos la recopilación de los santos florentes nris.
Jubilés.—Iniciamos en la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe y en la de las religiosas Capuchinas, en la primavera se aplica por D. Alberto Gimenez, misas de hora, y en la segunda, por D. Dolores Palguera, misas de hora. Se descubre a las 8 y media; á las 2 y tres cuartos se reza el rosario, y en seguida la visita, reservándose á las 4 y media.
Cultos.—El solemne novenario, que las Hijas de Nra. Sra. de S. Nicolás de Bari dedican á su excelsa patrona en honor de su Inmaculada Concepcion.
Dará principio el día 29 del presente mes de Diciembre.

Sección mercantil

ALMIRAN PUBLICO
Precios del día 27.

Tirra del pap. de 08 á 74 y 18.
Cable. de 32 á 27.
Maliz. de 46 á 37 y 12.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.

Funcion para mañana tarde, la zarzuela en 4 actos y 17 cuadros **LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT.**
A las 3.

Funcion para mañana noche, 6.ª de abono.—La zarzuela en tres actos **LOS MOSQUETEROS.**
A las 7 y media.

Anuncios.

FABRICA DE GASEOSAS

de Vives
Se han reabiertos los verdaderos y legítimos hijos de Ebrca. Un surtido en Botellas de colores de todos dibujos. Sus precios son los de elegir. Por docenas se hace un tanto de rebaja.
Anís del Monó de Jarrón, esmiridad, imperial de Ojón y otros rios que se están esperando.

FABRICA DE GASEOSAS

LIQOR BREA

Ó ALQUITRAN MÚNERA.
Tos, espasmos pulmonares, gonorrea, bronquitis, asma, reuma, escorbuto, dolores enartriales, dolores de cabeza, dolores de estómago, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer reanador de la sangre.
NOTA.—El 15 de Abril de 1878, habiéndose en Bruselas Mr. Guyot de Paris, inventado por la prensa periodica, á soneter, su licor con el nombre ante Academia de Barcelona y Paris y no acepto. 1.ª y 2.ª rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS

MÚNERA.
Purgante depurativo vegetal. 2.ª y 3.ª rs. caja.
En todas las farmacias.
MÚNERA HERMANOS.
Escudellers, 29, Barcelona.

ANTI-GORDURA DE ALLAN.

Paramente vegetal, absoluto, inofensivo. Hechura de los doctores de los 4 continentes.
Se vende en las principales farmacias.
BOTANIC MEDICINE C. 3 New Oxford Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona.

PARIS CHABANT ARTISTICO

Periódico ilustrado de las ultimas modas. El más útil, el más interesante, y el más económico de todos los periódicos de modas.
Se publica en Paris, sale dos veces al mes, dá veinticuatro números al año, formando un volumen de 500 páginas con 600 grabados iluminados.
Está editado en español y las láminas iluminadas, representan las ultimas modas de la elegancia parisienne. Cada número va acompañado de un patron impreso ó cortado del tamaño natural. Es una publicación de lujo y económica á la vez, que no debe faltar en el tocador de ninguna dama elegante y de gusto.
El pago pueden hacerlo á su corresponsal, quien pasará á hacer el cobro á domicilio, y dará un recibo equivalente al valor de la suscripción.
Las señoras que prefieran hacer el pago directamente pueden remitir una libranza del Giro Mutuo á la orden de los Sres. Silvestre Rouverollis y C.ª sobre Irun (Guipuzcoa) España.
El talon de la libranza debe remitirse á la administración, 182, boulevard Saint Germain, Paris.

VISITAR

al establecimiento de **CLAUSSEL**, calle de LUCAS, frente al Casino, donde encontrareis un gran surtido en preciosas **figuras de barro** finas para **BELENES**. Rico jerez, manzanas y liques. Sombreros, a precios de fabrica en distintas formas. Variado surtido en almanques, esteras y bandejas de mimbre en todos tamaños, con la ventaja de ser todo **bueno bonito y barato.**
CLAUSSEL, calle de LUCAS, frente al Casino.
Para Carnaval se están preparando dos millones de tarjetas.

BAZAR VENEZIANO.

CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO, NÚMERO 16.
En este establecimiento se encuentran un gran surtido de guarnitos de cabellera y de todas clases para la estación de invierno. Gorros de punto, manguitos y zarzuelas.

S. RAFAEL

SOLVIO DE NIÑAS Y SEÑORITAS.
Se perfeccionan estas en toda clase de bordados, bajo la dirección de D.ª TERESA VALLADOLID.
CALLE DE LOS BAÑOS, NÚM. 1

REEMPLAZA REEMPLAZA CON VENTAJA LA VENTURA DE TODO EN LAS BROQUETES ENFERMEDADES DE LOS OJOS, ETC.
REVOLVIVO TODADO
REEMPLAZA REEMPLAZA CON VENTAJA LA VENTURA DE TODO EN LAS BROQUETES ENFERMEDADES DE LOS OJOS, ETC.
CALLE DE LA PAZ, 5

POLVOS DE GRANITO ROSA

EL MEJOR DE TODOS LOS REMEDIOS PARA EL ALIVIO DE LA TOSE DE LOS NIÑOS.
Este polvo es el más eficaz para el alivio de la tose de los niños, y es el más seguro y el más eficaz para el alivio de la tose de los niños.
Se vende en todas las farmacias.
MÚNERA HERMANOS, Escudellers, 29, Barcelona.

ACEITE SEMPER

UNICO JUGO DE SANDALO.
Unico específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.
Calva, cañas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspa, comezón, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vómitos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

PAPEL DE FUMAR

de hilo puro y anacahuita, el más higiénico de todos los papeles, marca de D. Jaime el Conquistador y la Señera. A á estambres de peseta el brito, calle de Zoco, 5.

NARANJOS

D. FAUSTINO MORENO y MORENO tiene de venta en su **hacienda de Lorquí, NARANJOS INGERTOS DE LA SANGRE**, mandarines y comiques. El ingerto es procedente de Ojos.
El precio de cada planta ingerta es de tres reales pié, siempre que el pedúnculo exceda de un centio.
También ofrece al público gran surtido de **NARANJOS AGRIOS** á real y medio cada uno, siempre que los pedidos excedan de un ciento y si pasara de un millar á real cada uno.
Todas estas plantas están criadas á la intemperie; y el grueso del patron es de cinco á diez centímetros de circunferencia. El ingerto está forrado á media vara de la superficie de la tierra.
P.—10—3

TOS

El jarabe y Pasta pectoral de Ewars son de composiciones maravillosas para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos.
La gran aceptación que han merecido estos pectorales en toda España, es debido á sus heróicas virtudes. Precio: Jarabe, 14 reales botella grande y 8 reales botella pequeña. Pasta, 10 reales caja.
Deposito general: Botica de Borrell hermanos, Conde del Asalto, número 2, Barcelona, do no deben dirigirse los pedidos.
Murcia, botica de D. Manuel Martínez, Platería, 53, y en las principales boticas y droguerías de la provincia.

CAFÉS

MUY SUPERIORES
TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA
MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ.
MADRID--ESCORIAL.

Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.
Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incansante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradable.

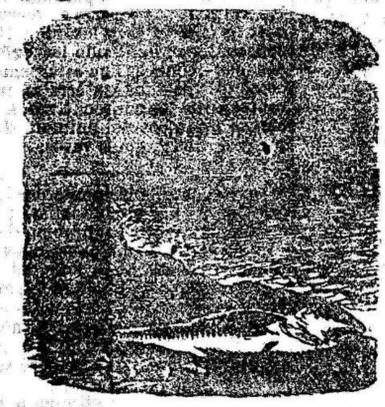
PRECIOS DE LOS CAFÉS:

Filipino, en paquetes de 400 gramos. 1.50 pesetas.
Quecto tipo, en id. de 230 y 115. 2. los 460 gramos.
Luz de 11. id. 2.50
Mocha y Caracalla. id. id. 3
Mocha y Caracalla. id. id. 4 en botec.
De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confitería de España.

INYECCION DE CRUZ ROJA

De A. BOUVIER, Farmo de Paris
SULFOTANATO DE ZINC Y SATURNO
INFALIBLE LA MEJOR QUE SE CONOCE
Este agente, tónico y balsámico, cura en pocos dias, sin otro tratamiento y radicalmente, los Sufos recientes ó crónicos, flores blancas, etc.
SIGASE PUNTUALMENTE LA INSTRUCCION
Por Mayor: H. VAN ASSCHE y Cia, Amberes (BELGICA)
Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.
POR MENOR EN LAS BUENAS FARMACIAS

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP.
Este es infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMCION Y TISIS.
Deposito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

maravilloso secreto árabe exclusivo el Dr. Morales.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Murcia, farmacias de M. Martínez y J. Lopez.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

apapel pautado para escuelas.
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRENSAS

de husillo y de doble efecto, para la extraccion del aceite, de perfecta construccion y económicas. Las que cargan hasta seis fanegas, 4,500 rs. De ocho ó mas fanegas 5,200 rs.
Representante en Murcia de la fundicion Donnay, lo es don Tomás Museros, Ceballos, 45

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA

VELOUTINE VIARD

RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
Da al cutis Ternura, Frescura, Atalado.
PRECIOS: con boria, 40, 25, 16 R' caja. Sin boria, 14 R'
Perfumeria F. VIARD, PARIS, LEVALLOIS
MADRID: por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31
Deposito en Murcia: en el comercio de LA PAZ, Zoco, 5

Productos Recomendados

A. GICQUEL

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE — PARIS
DIPLOMA DE HONOR — MEDALLA DE ORO
Papel y Cigarros Antiasmáticos
de A. GICQUEL
Unicos productos antiasmáticos admitidos y premiados en la Exp. Univ. Paris 1878
EMPLEADOS CON EL MAYOR ÉXITO 25 AÑOS HÁ
Calman instantáneamente los accesos mas violentos de Asma, la Opreion, el Enfisema pulmonar y en general todas las Afecciones de las Vias respiratorias. El uso regular de estas preparaciones, aleja los accesos y hasta impide completamente su vuelta.
Precio, 12 reales caja.

Pasta y Jarabe Pectorales de A. Gicquel

Curan con mucha rapidez la Tos y los Costipados mas inveterados, las Bronquitis agudas ó crónicas, el Catarro pulmonar, la Grippe, Coqueluche ó tos convulsiva. Alivio seguro é inmediato de la Tisis pulmonar.
Estas preparaciones pectorales, recomendadas por las celebridades medicas, producen efectos sedativos muy notables, sin que su accion afecte jamas el cerebro.
Precio, 12.ª frasco y 8.ª caja.

VÉNDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS
Por Mayor, en MADRID: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.
en Murcia, D. José Benavente, Leicería

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.
Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.
Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.
LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, febrando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.
LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un bien depurativo.
LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.
LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.
LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriato se reproducia de una manera insufrible.
Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, no curada por un constipado mal cuidado.
Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en un caso y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA OSOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.
Formando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.
Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.
LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más asuible sueño.
Deposito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona y se hallaran tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA

POPULAR ILUSTRADA.
Director, Don Gregorio Estrada.
Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente, ó á todas juntas. Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.
El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.
Imprenta de LA PAZ.